

Gral. AGUERRONDO: No es Hora Para las Complicidades

Uno de los militares de alta graduación de mayor prestigio en el seno de las Fuerzas Armadas nacionales, el Gral. Mario O. Aguerroondo, ha formulado, a solicitud de "La Prensa" de Buenos Aires, las siguientes declaraciones sobre la situación de profunda agitación social y política que atraviesa la República. Por la importancia del tema y la jerarquía y autoridad moral y cívica de quien emite las opiniones, resulta de fundamental interés, a nuestro juicio, la reproducción de los conceptos vertidos por el Gral. Aguerroondo para el mencionado rotativo argentino.

El Uruguay está viviendo uno de los momentos históricos más comprometidos como país libre e independiente. El mundo está convulsionado en todos los aspectos y en nuestra República repercute la crisis con singular sensibilidad. Demasiados valores han sido trastocados, resquebrajados están muchos pilares de nuestra nacionalidad. Desorientados y desdibujados están las reservas del pueblo oriental, pero aún existen.

Transitamos una época en la que el pueblo adquirió una óptica muy particular: EL EJEMPLO. Cuando alguno de los depositarios del poder o responsable del control no actúa con probidad, rectitud, espíritu de sacrificio, etc., surge la frustración de la confianza que el pueblo les deposita.

Los desvíos aparentes, en profundidad, son una acción planificada y dirigida por un enemigo permanente y tenaz que conduce sus huestes desde el exterior. La anestesia nos está alcanzando a todos. Frustraciones, acción destructiva del exterior, desesperanzas y anestesia, en resumen, es lo que nos está desmembrando.

Las fuerzas armadas de nuestro país, que serán los últimos baluartes de la soberanía, han sido sacudidas por primera vez en la historia del ejército oriental. El día 2 de febrero pasado, un general de la Nación, el Gral. Liber Seregni, hasta hace poco jefe de la Región Militar N.o 1 (comandante de la guarnición de la capital y del departamento de canelones), concurre a la sede del órgano oficial periodístico del comunismo en el Uruguay para, en estrecho abrazo, rubricar una adhesión que según nuestra Jurisprudencia Militar, significa la violación del sagrado juramento de

defensa de las instituciones nacionales. También algo inusual, es el contenido de un telegrama del Arturo J. Balibás con motivo del aniversario del mismo diario comunista, dirigido al citado órgano de prensa, cuyo texto es el siguiente: "Imposibilidad concurreda gentil invitación, espiritualmente presente celebración XIV aniversario heraldo justicia social causes populares y de liberación nacional. Augurios de felicidad y prosperidad grata fecha. Arturo J. Balibás".

La actitud del general Seregni no sorprende. Es consecuente con el esfuerzo que en la Asamblea del Centro Militar del 4 de enero de 1968, hizo para impedir la manifestación del sentir de oficiales del ejército, ante la subversión en América Latina, con ideales opuestos a los nacionalistas de los pueblos que la enfrentaron; pueblos sacrificados que luchan por el desarrollo como los de Bolivia, Perú, Paraguay, Colombia, etc.

Hoy la escalada de la violencia subversiva ha clarificado las posiciones discutidas hace tres años, cuando un núcleo de oficiales quiso alertar al pueblo, al gobierno y a las fuerzas armadas sobre el peligro que se cernía. Sus voces, entonces, fueron desdoadas; véanse ahora las consecuencias. Ya son muchos los orientales muertos y los sacrificios padecidos por los que no son de esa tierra.

Las fuerzas armadas deben valorar en su justo término el peligro que hoy nos amenaza. La subversión, que tiene que ser bien conocida por los integrantes del instituto castrista de nuestro país, constituye un mal al que muchos buscan una explicación racional para justificarla. No olvidemos que es el sistema artero e

insidioso usado casi exclusivamente por el marxismo-leninismo de hace ya muchos años para alcanzar sus fines, aniquilar nuestro sistema imponiéndonos otro oprobioso dirigido por uno de los imperialismos para quienes el ser humano no vale nada. La senda del progreso y del desarrollo no se alcanzará con el advenimiento del comunismo.

Acópelo y es verdad, que la descomposición ha alcanzado muchos núcleos en nuestro país; fomentarla nos conducirá a una segura destrucción en el futuro si no se busca con urgencia la vigorosa reacción de los partidos tradicionales, con programas al día, con hombres de limpia trayectoria y que conciencen la confianza del pueblo, con métodos realistas pero fundamentalmente nacionales, para alcanzar metas accesibles, fáciles de palpar por el pueblo, razón de todos los esfuerzos.

La anotaría guía no será Cuba, Washington, Moscú, Perú ni aún Chile. La solución de nuestros problemas es nuestra y no podemos hipotecar nuestros actos absorbendo ejemplos por demás fuera de nuestra manera de vivir.

A los partidos políticos ya no les queda tiempo para utilizar prácticas y vicios largamente conocidos. Las rectificaciones tienen que ser rápidas y drásticas.

Se debe comprender y sentir que el desmedido y voraz beneficio de los grandes monopolios internacionales, que lucran con las necesidades vitales del país y del pueblo, gracias a las ramificaciones cómplices en el ámbito nacional, con total perjuicio inclusivo de entidades que forman parte del patrimonio del Estado, son una de las tantas causas reales que alimentan los movimientos subversivos. Se alcanzará con más facilidad la destrucción de esos movimientos y la tranquilidad, cuando los estrangulantes intereses dejen de actuar impunemente evitando así acumular las riquezas en muy pocas manos.

Esta Patria la forjaron orientales, hombres de los partidos tradicionales, a base de sacrificios, trabajos, austeridad, moral desinterés y acentuado patriotismo. Hubo siempre alguien que luchara contra los imperialismos de turno.

No es hora de convertirnos en cómplices; debemos ser protagonistas activos y enfrentar con valentía, decisión y energía todos los sucesos que, por ser originados en motivos subalternos, no responden a los intereses de la nación.

A pesar de tantas cosas negativas, tengo fe en el ciudadano y en el soldado oriental, en sus aptitudes para las realizaciones efectivas, en su capacidad de reacción ante la injusticia y la corrupción, sin tener necesidad de mirar fuera de nuestras fronteras para buscar y encontrar soluciones. Tengo fe en el supremo valor de la Nación, que, a pesar de todas las adversidades, perderá alimentado por la evocación del ideario artiguista y el ejemplo siempre vivo de los tenientes del Procer.

Inscripción Cívica Ya funciona en nuestra ciudad la Mesa Inscriptora

Desde mañana comienza imprescindible para ejercer su labor inscripcional en el derecho del VOTO, ya nuestra ciudad, la Mesa Inscripcional que este es obligatorio y toma la Delegada N.o 1 de aquellas personas que

Es de esperar que la ciudad tengan 18 años cumplidos y que las jóvenes contaran, y el que así no lo hagan curran a munirse de la caja serán pasibles de las sanciones

- a) MULTAS hasta de \$ 5.000.00 (cinco mil pesos)
- b) NO PODER realizar, sin el pago de la multa, las siguientes gestiones y actos:
 - 1) Presentar escritos ante las Of. Pùblicas.
 - 2) Intervenir en licitaciones de cualquier clase o llamado a precios
 - 3) Otorgar escrituras pùblicas
 - 4) Cobrar dietas, sueldos, jubilaciones y pensiones
 - 5) Percibir sumas de dinero que por cualquier concepto les adeude el Estado
 - 6) Ingresar a la Administración Pública, aún cuando se pague la multa
 - 7) Inscriptarse ni rendir exámen ante cualquiera de las Facultades de la Universidad, Institutos Normales, ni Inst. de Profesores.
 - 8) Obtener pasaje para el exterior de ninguna empresa o compañía

El período inscripcional vence el 15 de Mayo de 1971

Quien cumpla 18 años, nos Naturales, como Legales al 28 de noviembre de 1971, les.

deberá inscribirse en el Registro Cívico Nacional. De los días menos los lunes en no hacerlo, no podrá votar el horario de mañana y tardaré en incurrir en las sanciones de, en el local ubicado establecidas.

Las obligaciones de la Av. 18 de Julio casi J. P. Varela.

Intensa lucha contra aves plagas de la Agricultura

Desde hace alrededor de un mes, se viene resiliendo en el país, organizada por la Dirección de Sanidad Vegetal, una intensa lucha contra las torcas consideradas plaga nacional. Esta lucha abarca, actualmente, la zona comprendida entre Villa Soriano y Cololó con preferente intensificación en la Costa del Río Negro. Está a cargo de un equipo que dirige el técnico Osvaldo E. Martínez y se lleva a cabo, en base a cebos tóxicos en los lugares donde se registra las mayores concentraciones de esas aves, procurándose a la vez evitar, en lo posible, que el intoxicamiento alcance a otras especies de la fauna indígena cuya conservación se desea.

Cabe agregar, respecto a la campaña a la cual nos referimos, que la etapa que se está desarrollando se prolongará alrededor de dos meses más, habiéndose visto dificultada por la persistencia de las lluvias y el consiguiente elevamiento de las aguas del Río Negro, lo que impidió efectuarla en sus islas, donde las concentraciones de torcas llegan al máximo.

No obstante, se estima como aceptables los resultados logrados esperándose superarlos en mucho durante el tiempo que resta para completar esta etapa de la lucha contra la mencionada plaga.

Transporte de Pasajeros

De Sauce y P. Grecco a Young

Hemos captado comentarios, sobre una resolución de la Junta Local, de prohibir el servicio que están poniendo en transportar pasajeros de dichas localidades a Young, dos personas en forma particular. Se comenta que la prohibición se basa en que los mismos carecen del correspondiente permiso municipal.

Entendemos que si prima como debe ser el buen

criterio, la Junta Local, lo primero que debe de hacer es solucionar por su intermedio la gestión de los referidos permisos, ya que es innegable los importantes servicios que prestan los nombrados transportes a los numerosos vecinos de dichas localidades que la mayoría de las veces están prácticamente aisladas de los más importantes medios de comunicación. Además que si se ponen a trabajar de esta forma, prestan un gran beneficio a sus semejantes y con posibilidades remotas de ganancias. Mas que trabas de parte de la comuna, merecen el más amplio respaldo.

Jefatura de Policía de Río Negro Comunicado de Prensa

La Jefatura de Policía de Río Negro, reitera a la población en general sus comunicados de Prensa de 10 y 18 de Febrero ppo. por los cuales hace conocer, que, por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental, no puede circular después de la hora veintidos ningún menor de dieciocho años de edad, sino lo hacen acompañados por sus padres, familiar, tutor o persona mayor responsable.

Asimismo reitera las infracciones a esta disposición que van, desde la entrega a sus padres por primera vez, hasta la internación en el Hogar de Menores, de los infractores reincidentes.

Fray Bentos, 29 de marzo de 1971

El Jefe de Policía de Río Negro
Coronel: RAFAEL TARRECH

Cartas de nuestros lectores

Paysandú, marzo 13 de 1971

Sr. Orlando Portela - YOUNG

Acompaño a ésta, recortes a favor de nuestro querido y ansiado "Frente Amplio", al que Ud. tan ta alergia tiene.

Vea la aceptación que tiene entre todos los que, como se enterará encontramos y palpamos una solución para este Uruguay querido. No hacen falta "PAREDONES" solo el soliloquio y el raciocinio de esta masa que se mueve, y el fruto cuajará de acuerdo a la realidad y a nuestras aspiraciones humanas.

Soy un contrario a sus politiquerías y acomodos en manifestaciones que en vez de enaltecer "su diario" lo pone a ras de tierra.

UN VERDADERO IZQUIERDISTA

P. D. Lea "El Telégrafo" que también entró en razones

N. de R. Para que nuestro lector izquierdista, integrante del "Frente Siniestro" pueda apreciar las bondades de nuestra democracia y el respeto que tenemos por las ideas ajenas y que los de dicho frente se empeñan en destruirle del brazo con el solapa do comunismo criollo and company (internacional) no ponemos inconvenientes en publicarla aunque ella contenga gruesos epítetos contra nuestra hoja, contestandole que referente a los recortes que nos adjunta de nuestro colega "El Telégrafo", no compromete en nada la posición fundamentalmente democrática de este prestigioso órgano de Prensa, sino que por ser un diario objetivo e informativo el mismo se limita en una parte a transcribir lo que dice el órgano comunista "Marcha" y el otro es un remitido del P.D.C. a 6 columnas por 35 centímetros que al precio de \$ 75 el centímetro que cobra "El Telégrafo" le salió la friolera de \$ 15.750, importe éste que ni los dos grandes partidos tradicionales pueden gastarlo de esta forma.

ONDA S.A.

Nuevo servicio local directo

Young - Montevideo

Salida todos los días 13 y 20
de Young, a las

Salida todos los días 13 y 30
de Montevideo a Young

Por mas Informes

en la Agencia local - Tel. 121

VIDRIOS

A. Bartaburu Soc. Com. Ltda.
Avda. 18 de Julio 1974 - Tel. 31

Parrillada - Cervecería

LA MEJOR Y MAS COMPLETA DE PAYSANDU

SE ARRIENDA (en marcha)

TIENE COMODIDAD PARA FAMILIA GRANDE

CONDICIONES Y OFERTAS:

BELS - Zorrilla 941

PAYSANDU

Pinturas INCA

A. Bartaburu Soc. Com. Ltda.
Avda. 18 de Julio 1974 - Tel. 31

Alianza Cultural Uruguay - EE.UU. (Filial Young)

Once años en la enseñanza del idioma Inglés en nuestro medio, unidos a satisfactorios resultados hablan con elocuencia de la eficacia de los métodos empleados y de la constante preocupación en brindar los últimos adelantos en materia de enseñanza de idiomas.

Cursos para todas las edades.

Horarios especiales para empleados

Nuevo Curso para adultos.

INSCRIPCIONES: lunes a viernes de 9 a 11 horas
en su local de calle Juan P. Marín

Se Vende Terreno

830 mts. con una casita

CALLE FLORES casi Avda. 18 DE JULIO

Con Facilidades

TRATAR:

Escriptorio Portela - Tel. 57

PARTIDO NACIONAL

URUGUAYO, INSCRIBASE

Votar es fácil. No se lamente cinco años más

El voto es obligatorio; asuma su responsabilidad

Infórmese en TODOS los clubes Blancos

No retenemos su credencial

NO al continuismo retrógrado

NO al comunismo asesino

SI a la Patria

SI AL PARTIDO NACIONAL

Club Social Uruguay

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Amparados en lo dispuesto por el Artículo 27.o de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del CLUB SOCIAL URUGUAY, CONVOCA a todos los señores Asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse en la Sede Social el VIERNES 16 de Abril de 1971, en primera citación para las 19 horas, y en segunda citación para las 20 horas, a fin de tratar la siguiente:

Orden del Día

- 1.º Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
- 2.º Autorización para contratar Préstamos con Particulares, Instituciones Bancarias Privadas y/u Oficiales y sus respectivas condiciones (Art. 40)
- 3.º Autorización para la Emisión de 100 BONOS CO LABORACION PRO GIMNASIO CERRADO con beneficios y plazos correspondientes (Art. 40)
- 4.º Reserva de Mesas Permanentes y Reservas para las reuniones baileables y/o espectáculos
- 5.º Invitaciones a los Sres. Asociados para las reuniones baileables
- 6.º Información sobre la autorización para adquirir inmuebles del día 4/9/70.
- 7.º Afiliación de nuestra Entidad a C.O.D.E.S.O.C. (Confederación de Entidades Sociales y Culturales) de Río Negro -EN FORMACION-
- 8.º Cualquier punto que se desee exponer por parte de los Asambleístas de acuerdo a lo que establece el Art. 32 de los Estatutos Sociales

Young, 1.º de abril de 1971

Artigas E. Beltrachini

Secretario

Rolando N. Sirl

Presidente

Empresa SABELIN

Nuevo horario de Invierno

Desde el 1.º de Abril, todos los días
Inclusive Domingo

1.er TURNO: Sale de Paysandú a las 6 y 30
llega a YOUNG 7 y 30, saliendo a las 7 y 35
para Mercedes. COMBINANDO con N. Berlin
F. Bentos, Dolores y Carmelo.

2.do TURNO: hora 10 y 45. Llega a YOUNG
11 y 45. Sale 11 y 50. Igual itinerario, saliendo
de todos los días menos los domingos.

POR MAS INFORMES: a su Agencia Librería
Portela - Tel. 57 - Av. 18 de Julio
1940 - YOUNG

usted es fundamental

El normal cumplimiento de sus aportaciones al Banco de Previsión Social es esencial para el pago puntual de los beneficios que éste otorga.

sr. empresario: usted es fundamental.

400.000 pasivos - consumidores de sus productos y servicios - dependen de usted. No olvide que la Seguridad Social es una tarea de Solidaridad Nacional que obliga, legal y moralmente a la población activa para con los afiliados pasivos.

Caja de Industria y Comercio



**BANCO DE
PREVISION
SOCIAL**
presente en su futuro

Profesionales Combustibles para uso rural

Dr. José Miguel Dutra
ABOGADO
Juan Benito Blanco
1293 - Apto. 202
Tel. 77 18 49
Montevideo

Dr. Héctor R. Saráchaga
MEDICINA GENERAL
Atiende todos los días en su domicilio, calle Martiriney y Roberto Stirling
Young

Dr. EDGAR GONZALEZ MARIO FONRODONA
ABOGADO
Atenderá en el Escritorio del Escribano Irueta los días Jueves de 9 a 15 horas En Fray Bentos Av. Rincón 1272

Alfredo Rodríguez
Luciani
AGRMENSOR
Informes en Young: Escritorio Portela - Tel. 87
En Paysandú: calle Montevidéo 1007 - Tel. 1391

EDELBERTO IRURETA
ESCRIBANO
Atiende todos los días
Las Piedras casi Artigas
YOUNG (RIO NEGRO)
Tel. 36

PROFESORA ANITA SKORUBSKI
Enseñanza Piano y Solfeo
Calle Las Piedras y 33
Frente a Caja Asig. N° 22

Maestra
PREPARA EXAMENES
LICEALES
TRATAR:
Av. 18 de Julio 1060

**Clinica Médica
"El Prado"**
Dr. A. GENIS
PSIQUEIATRIA
TRATAMIENTOS
ANTIALCOHÓLICOS
TRASTORNOS DE
CONDUCTA Y
MENTALES
EPILEPSIA
Félix M. Olmedo 3817
Tel. 3 77 76
MONTEVIDEO

Dicte Clases Particulares
Totales de Escolares y Secundarias
TRATAR:
OLGA BELOCON
19 de Abril casi Ruta 3

Se dan clases particulares de Enseñanza Primaria
18 de Julio 1060

En acuerdo con los Sres. Ministros de Economía y de Finanzas y de Industria y Comercio, el Presidente de la República dictó el sig. decreto:

Visto: Los decretos N°s 216/70 de 12 de Mayo de 1970 y N° 409/70 de 31 de agosto de 1970.

Considerando: I) Que es necesario adoptar previsiones para evitar la interrupción de la entrega del combustible rural y establecer positiva.

Atento: A lo informado por la Dirección General Im

DECRETO:

Art. 1.º Sustitúyense los artículos 1, inc. k) 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 23 del decreto N° 216/70, por los siguientes:

Art. 1.º k) Los demás motores, máquinas e implementos para usos rurales que expresamente sean declarados comprendidos en esta reglamentación por la ANCAP.

Art. 2.º Los interesados en el consumo de combustibles para uso rural se inscribirán en el registro que llevará ANCAP. Sólo se autorizará la utilización de combustibles para uso rural a los inscriptos en el mencionado Registro. Periódicamente en la fecha que ANCAP determine, se procederá a efectuar reinscripciones.

Art. 3.º La solicitud de inscripción se presentará en la ANCAP. La solicitud deberá ser presentada en triplicado y contendrá las especificaciones que se indiquen en el formulario que a tal efecto, proporcionará la ANCAP. Además, deberá presentarse una certificación policial de vecindad e indicarse el número de Carnet de Productor del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Art. 4.º Recibida la solicitud en condiciones regulares, la ANCAP procederá a inscribir a los interesados según lo dispuesto en el artículo siguiente, comunicándolo a la Oficina de Impuestos Internos de la Dirección General Impositiva.

Art. 5.º La ANCAP llevará los siguientes registros:
a) Usuarios: son aquellos que explotan directamente los establecimientos denunciados en su declaración de motores rurales.
b) Autorizados: son aquellos que utilizan los servicios de empresarios para el trabajo a realizar en el predio que explotan.
c) Empresarios: son las empresas que realicen tareas encuadradas en lo dispuesto en el Art. 1.º para terceros autorizados.

Art. 6.º La eliminación de la inscripción, así como el aumento o reducción de motores deberá solicitarse ante la ANCAP en los formularios que al efecto se proporcionarán.

Art. 10.º Facultase a la ANCAP para autorizar el uso de depósitos para combustibles rurales siempre que cuenten con los elementos necesarios para determinar, en cualquier momento el contenido de combustible existente en el depósito.

Art. 23 ANCAP podrá seguir entregando el combustible para uso rural a los actualmente inscriptos en su Registro, siempre que reúnan las condiciones exigidas por la Ley N° 13.782 de 3 de noviembre de 1969 y demás disposiciones legales.

Art. 2.º Derógame el Art. 24 del decreto N° 216/70 de 12 de mayo de 1970.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, etc.

SKF Ruben G. Nasta
Tel. 76 YOUNG
RULEMANES

COMUNICA A DISTINGUIDOS CLIENTES QUE ADHIRIO A SU YA EXTENSA LINEA DE REPUESTOS LOS CONOCIDOS RULEMANES SKF EN SU LINEA COMPLETA Y CON LOS MEJORES PRECIOS DE PLAZA.

Artículos para el Hogar
A. Bartaburu Soc. Com. Ltda.
Avda 18 de Julio 1974 - Tel. 31

Estudio Jurídico Contable

Dr. Enrique Campos Vener
ABOGADO
Eugenio Walter Medina
ESCRIBANO
Nicolás Mega
CONTADOR

Lunes a Viernes de 8 a 12 horas
Calle Montevideo 3364 - Altos de Ag. ONDA

Juan Carlos González Arrieta

Escribano

ATIENDE TODOS LOS DIAS EN SU DOMICILIO, CALLE LAS PIEDRAS Y 25 DE AGOSTO

Tel. Prov. 246 YOUNG

DELILE LAFLUF LAFLUF
JOSE L. BERLINGERI SCHELL
HECTOR F. BERGONZONI ALVAREZ
MARINA DELLEPIANE
ESCRIBANOS

Se atiende todos los días de 14 a 17 horas. Calle Montevideo (Ruta 3) 3429 esq. Martiriney. En Montevideo Vilardebó 1009 - Tel. 29 12 06

Viaje al Paraguay POR

=C. O. I. T.=

IDA Y VUELTA: \$ 10.500

PASA POR YOUNG:
LUNES Y JUEVES

PIDA FOLLETOS POR EXCURSIONES DE UNA SEMANA POR \$ 35.000

INFORMES:

Agente en Young:
CARLOS G. FITZGERALD

HOTEL "Colonia Suiza"
de FERMIN BRANDA

ANUNCIA A SUS ESTIMADOS CLIENTES LA HABILITACION DE SU NUEVO LOCAL PARA HOSPEDAJE.

HABITACIONES CON BAÑOS PRIVADOS

LAVALLEJA y MONTEVIDEO- PLANTA ALTA
Teléfono 192

RELIGIOSAS

Aniversario de la Iglesia Bautista local

Al paso indetenible de los años, los valores positivos que predominan en el ámbito de las relaciones humanas están llamados a perdurar y a no extinguirse, gravitando muy favorablemente en cuanto a la formación integral del hombre.

En la era actual y al igual que en el pasado, la religión cristiana es depositaria de un mensaje de fe y esperanza capaz de cambiar el destino de los pueblos.

Desde el comienzo de sus provechosas actividades en nuestro medio, fué fundada en Young el dia 26 de Marzo de 1950, la Iglesia Evangélica Bautista ha procurado en la medida de sus posibilidades, alentar por todos los medios el desarrollo de los más puros valores morales y espirituales en el hombre, la mujer y el niño; y desde luego, en el seno de los hogares.

Durante cada semana, la Iglesia abre sus puertas para el desarrollo de distintas actividades, a cuales más provechosas, haciendo los martes, jueves y sábados a las 20 horas; y los domingos a las 9 y 30 de la mañana, y a las 20 por la noche.

Al señalar al conocimiento público los veintiún años de esta institución cristiana younguense, vale la pena recordar a sus fundadores, que lo fueran el Pastor Alejandro Kmet, actualmente en Montevideo dirigiendo la Iglesia Bautista en Pocitos, el Misionero Daniel McMurray, fallecido en EE.UU., el señor Juan Doy chef y su esposa, ambos fallecidos, el Sr. Duilio D. Vespucio y la Sra. Parascovia D. de Belicov, estos dos últimos residentes en nuestra ciudad.

De la Escuela N.º 43

Young 29 de Marzo de 1971

Sr. Director del Semanario "El Heraldo"

Don Orlando Portela - Young

Doy a conocer la integración de la Comisión de Fomento de la Escuela N.º 43 de Young, para el año 1971:

Pte.: Sr. Saúl García; Suplente: José González; Secretario: Carlos Massa; Pro Srio.: Sra. Olga S. de Plachicoff; Tro.: Rubén E. Botta; Vocales: Dorotea Samudio, Roberto Kercher, Sr. Jackie De Grégorio, Sra. Margarita P. de Rosales, Sra. Lita Ramírez, Sra. Sonia Montañón, Sra. Lidia O. de Pasek.

Sin más y agradeciendo la publicación de la misma saluda a usted muy atte.

RUBÉN E. BOTTA
Maestro Director Interino

Avisos Fúnebres

† WALTER FALERO (QEPD)

Falleció el 15 de Marzo de 1971. Arturo Ramón Franco y flia, y personal de su taller participan con dolor dicho fallecimiento y el sepelio del extinto efectuado en el Cementerio local.

† NICOLAS BOICHENKO (QEPD)

Falleció en Paysandú el 29 de Marzo de 1971. Orlando Portela y Nels. O. Suárez de Portela, participan con profundo pesar el fallecimiento de este apreciado amigo y el sepelio de sus restos efectuado en el Cementerio Nuevo de la Ciudad de Paysandú.



Invitación a Misa

† ENRIQUE F. CARDozo

(QEPD) Falleció el 6 de Abril de 1970. Sus hermanos, invitantes a sus demás familiares y amistades, a este acto piedoso que por el eterno descanso de su alma, se oficiará el próximo martes 6 a las 16 horas, en la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, con motivo de cumplirse el 1.er Aniversario de su fallecimiento.

La Dra. Yolanda Morin

Médico - Cirujano - Oculista

Dará consultas en Young el martes 13 de Abril de 13 a 18 horas en el City Hotel (Young)

Artículos para el Hogar

A. Bartaburu Soc. Com. Ltda.
Avda. 18 de Julio 1974 - Tel. 31

VENIDO

Heladera SIAM Sello de Oro, 3 puertas, especial para comercio o carnicería. Tratar Carlos A. Martínez - Tel. 250

Oficina del Registro de Estado Civil de la 5º Sec. del Departamento de Río Negro

Edicto de Matrimonio

En Ciudad de Young, a 30 de Marzo de 1971 a las 17 horas: A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio Don Ramón Nélegildo Giménez, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en 8.ª sec. de Río Negro, domiciliado en esta Ciudad y Doña Elena Estela Montesdeoca, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en 8.ª sec. de Río Negro, domiciliada en esta Ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y EL HERALDO, por espacio de ocho días como lo marca la Ley.

FRAIN M. MORALES
Oficial del Estado Civil

SOCIALES

Viajeros

Viajan para Argentina con motivo de la próxima semana de Turismo el Sr. Héctor E. Indarte, acompañado de su esposa Norma Yolanda Manguinelli y la Sra. Nebia Allis Manguinelli. Mañana cumple años la Sra. Olga B. de Viñoly.

El Sábado 3 recordará su día la Sra. Odila F. Da Silva de Ferret.

El próximo lunes 5 cumple 2 años el pequeño Gonzalo Carlos Patriotti Tarrech.

El 11 del corriente cumple 3 años el niño Félix Daniel Rodríguez.

Profesora

Alicia Mollo de Samson

Clases de Ballet y Gimnasia
Iniciación de los Cursos el 17 de Abril próximo
Informes de Inscripción:
en Casa flia. Charbonnier calle 33 y Martirineo
Hora 16 a 19

De Casa

Con motivo de la Semana de Turismo no aparecemos el próximo Jueves 8, por lo que nos des pedimos de nuestros amables lectores, hasta el Jueves 15.

CARTAS DE NUESTROS LECTORES

A quien corresponda:

Sr. Director, por la presente tengo a bien de publicarlo en su Periódico las siguientes anomalías que se registran en calle 12 de Octubre desde P. Marin hasta D. Young.

Como Ud. sabe hay dos Barracas de Cereales que trabajan durante el día y toda la noche en limpieza y secado de cereales, cuyas máquinas ocasionan muy molestos ruidos, como así también desearíamos que el Sr. Jefe de UTE se diera una vuelta por dicha calle y observara que una de las referidas Barracas extiende un cable que cruza la calle de un 1.º a otro a ras del suelo incurriendo en un grave peligro para quienes transitan por la referida vía pública. Cabe destacar que son numerosos los niños que deben transitar por ese lugar para concurrir a la Escuela que está a escasos metros del lugar.

Espero que las autoridades a quien corresponda tomen cartas en el asunto.

CIRUJA

Vendo Terreno

Sobre calle Joaquín Suárez a 3 cuadras de 18 de Julio

Tratar: Joyería B. Aires o Ariel Rodríguez

FACILIDADES DE PAGO

Se Necesita
SOLDADOR CON CONO-
CIMIENTO EN MAQUINARIAS AGRICOLAS
TRATAR:

Taller Navia

Se Extravió

Billetera en el trayecto del Correo a Casa Reyes, por calle Diego Young y Av. 18. Se ruega su devolución a su dueño Glauco Rodríguez en esta Imprenta

Se Vende

Camioneta PEUGEOT 203 y un AUSTIN A 70 en excelente estado.

TRATAR:
Taller TOLSTOY - Tel. 100

INFORMACION IMPOSITIVA

TRIBUTO UNIFICADO

INGRESOS HASTA \$ 6.500.000

Plazos Para la Presentación de las Declaraciones Juradas y Pagos que Regirán en el año 1971

Para el INTERIOR del País

Ingresos Brutos	Declar. Jurada Hasta el:	Primer Pago Hasta el:	Segundo Pago Hasta el:	Tercer Pago Hasta el:
más de 3 millones hasta 3 millones	17 de Mayo 19 de Junio	30 de Junio 2 de Agosto	31 de Agosto 30 de Septiembre	1.º de Noviembre 30 de Noviembre

Las Declaraciones Juradas del Tributo Unificado serán llenadas a máquina y deberán acompañarse de la siguiente documentación:
1.º) Triplicado de Declaración Jurada del año anterior a la que se presente y 2.º) Documento de identidad del firmante de la Declaración.

No se aceptarán Declaraciones Juradas que no estén firmadas por el titular de la empresa, promitente comprador, o representante debidamente autorizado.